GOBIERNO DE CHILE
Ministerio de Hacienda
Departamento Jurídico
AVB/RPE/FSD

DIRECCION NACIONAL DIRECTORA DEL SERVICIO CIVIL

DEPARTAMENTO Jurídico DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

MINISTERIO DE HACIENDA
20 MAR. 2007
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
0441
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
05 MAR. 2007
RECEPCION

DEPART JURIDICO	- 5 MAR. 2007	
DEP T R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C CENTRAL		
SUB DEP E CUENTAS		
SUB DEP C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VO.PU Y T		
SUB DEP MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT POR $ ____
IMPUTAC. ____

DEDUC DTO ____

DIRECCION DE PRESUPUESTOS DIRECTOR MINISTERIO DE HACIENDA

INCORPORA SERVICIO DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, AÑO 2007.

MINISTERIO DE HACIENDA
01
JEFE OFICINA DE PARTES

Nº 42

SANTIAGO, 17 ENE. 2007

VISTO: Lo dispuesto en el título VI sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, los artículos decimocuarto y decimosexto transitorios de la Ley Nº 19.882 y el Decreto con Fuerza de Ley número 41 de 2003 del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDO: Qué, conforme a lo establecido en la letra b) del artículo decimocuarto transitorio de la ley Nº 19.882, durante el año 2007 deben incorporarse a lo menos diez servicios públicos.

D E C R E T O:

Artículo Primero: Incorpórase, al Sistema de Alta Dirección Pública, conforme a lo establecido en la ley Nº 19.882, el Parque Metropolitano de Santiago.

Artículo Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimosexto transitorio de la ley 19.882, los funcionarios de los servicios públicos señalados en el artículo anterior que, a la fecha de publicación del presente decreto, se encuentren desempeñando cargos calificados como de alta dirección pública, mantendrán sus nombramientos y seguirán afectos a las normas que les fueren aplicables a esa data, debiendo llamarse a concurso conforme a las disposiciones de la ley precedentemente referida cuando cesen en ellos por cualquier causa.

ANÓTESE, TÓMESE DE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPUBLICA DE CHILE MINISTRO MINISTERIO DE HACIENDA

ANDRÉS VELASCO BRAÑES
MINISTRO DE HACIENDA

REPUBLICA DE CHILE SUBSECRETARIO MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO MINISTRA

PATRICIA POBLETE BENNET
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

TOMADO RAZON
16 MAR 2007
Contralor General
de la República
Subrogante

RETIRADO SIN TRAMITAR
13 MAR. 2007
CON OFICIO Nº 118

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted.
MARIA OLIVIA RECART HERRERA
Subsecretaria de Hacienda